



Provincia del Neuquén

2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2026-00801729- -NEU-SGRAL - COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-00801729- -NEU-SGRAL del registro de la Subsecretaría General, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, su modificatoria Ley 3470 y el Decreto DECTO-2025-1620-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la autorización de la comisión de servicios al exterior que realizará la señora titular de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación dependiente de la Secretaría de Prensa y Comunicación del Ministerio de Jefatura de Gabinete, desde el día 21 marzo hasta el día 26 de marzo de 2026, inclusive, acompañando la comitiva oficial del Gobierno de la Provincia del Neuquén, que participará del evento que CERAWEEK 2026 que se llevará a cabo entre los días 23 y 27 de marzo de 2026, en la ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos de América;

Que el evento CERAWEEK 2026, organizado por S&P Global, es reconocido internacionalmente como el encuentro más importante del sector energético global, cuyo eje temático será "Convergencia y competencia: energía, tecnología y geopolítica", y se centrará en analizar cómo los mercados energéticos se entrelazan con las nuevas tecnologías en un contexto de crecientes rivalidades geopolíticas y competencia económica que redefinen las cadenas de suministro mundiales;

Que la presencia de la señora titular de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación resulta fundamental para gestionar la difusión institucional y la vinculación comunicacional de las actividades y acuerdos que la Provincia, como actor clave en el sector energético regional, desarrolle en este foro de máximo nivel internacional;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Legales y Dictámenes de la Subsecretaría General, en los términos del Artículo 50°, Inciso a) de la Ley de Procedimiento Administrativo 1284;

Que en virtud de las normas que regulan la realización de comisiones de servicios fuera del territorio provincial para funcionarios/as y agentes del Poder Ejecutivo Provincial, Decretos N° 2142/93 y N° 2836/96, y su modificatorio Decreto N° 0954/02, corresponde el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios al exterior de la señora titular de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación dependiente de la Secretaría de Prensa y Comunicación del Ministerio de Jefatura de Gabinete, Andrea Cristina PRADES, CUIL N° 27-23494471-7, Legajo N° 717323, desde el día 21 de marzo hasta el día 26 de marzo de 2026, inclusive, con motivo de integrar la comitiva oficial del Gobierno de la Provincia del Neuquén que participará del evento CERAWeek 2026, que se llevará a cabo desde el día 23 de marzo hasta el día 27 de marzo de 2026, en la ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos de América.

Artículo 2°: **ESTABLÉZCASE** que la presente comisión de servicios se cumplirá sin percepción de viáticos, sin perjuicio de los gastos que demande su ejecución, los que serán atendidos conforme la normativa vigente.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.